



# ADECANA informa

Boletín de Información para el Cazador

REVISTA Nº 42 Junio 2009



## PETICIÓN DE MORATORIA A LA CONTRATACIÓN DE GUARDA

**El busca perros de caza: Perdidos y robados**

**Renuncia a la gestión del libro genealógico del pachón navarro**

**Perros: El Campeo durante el verano**

**Armas: Armas y municiones para cazar en batida**

**Opinión: Modificación del periodo de caza del corzo**

**Gastronomía: Codornices asadas rellenas de perretxikos y panceta de ibérico**



**Gobierno  
de Navarra**

**can**   
donde tú decides



## COTO VALDORBA

### Uno de los mejores de España



**EL COTO VALDORBA**, situado en el Ayuntamiento de Leoz, junto a Tafalla (Navarra), está formado por los concejos de Sansoain, Maquírrriain, Amátriain, Bézquiz, Benegorri y Olleta, con una superficie agrupada de 6.500 hectáreas, lo que le convierte en el mayor coto de caza controlada de España.

La variada orografía y la gran belleza paisajística son un marco adecuado para el ejercicio de la caza de unas especies que, por selección y cría, destacan por su gran bravura, velocidad de vuelo y comportamiento cinético totalmente asilvestrado, contribuyendo al disfrute de su caza en condiciones prácticamente iguales a la salvaje, al disponer además de grandes posibilidades de defensa.



Abierto todo el año al público en general, el **COTO VALDORBA** ofrece las instalaciones complementarias de su sede social, con bar y restaurante asador, dos fosos olímpicos de tiro al plato, recorridos de caza, tiro con arco y residencia canina, desde Sansoain en pleno corazón del **COTO VALDORBA**.

**Solicite gratuitamente nuestro video o cd informativo.**

**"Y también desde ahora a su disposición, nuevas instalaciones de Paintball para disfrutar de un divertido juego en un sano ambiente"**

#### COTO VALDORBA

Ctra. N-121 Pamplona-Zaragoza, Km. 30,2. Autopista A15, salida Pueyo.  
Apto. De Correos, nº 88 – D.P. 31300 TAFALLA  
Tfno. 948 72 10 21 – Fax 948 70 01 58  
[www.valdorba.com](http://www.valdorba.com) / [coto@valdorba.com](mailto:coto@valdorba.com)  
SANSOAIN - Navarra

# SUMARIO

EDITORIAL	3
NOTICIAS	5
GASTRONOMÍA	12
NOVEDADES DEL BON	14
BREVES	15
PERROS	20
ARMAS	22
OPINIÓN	23

# EDITORIAL

## ANTE UNA NUEVA TEMPORADA DE CAZA

Nos encontramos a las puertas de una nueva temporada y no quiero dejar pasar la ocasión de hacer unas reflexiones sobre algunos problemas que actualmente tiene la caza y cuya solución, al contrario que otros, está exclusivamente en nuestras manos.

Siempre ha ocurrido, pero eso no es excusa, que por parte de una minoría que yo considero falsos cazadores, actuando individualmente o en cuadrilla, se da una falta de respeto total en relación a los demás cazadores y a sus cotos. Son continuas las quejas y denuncias, muy difíciles de probar aunque sospechosamente se refieren, casi siempre, a las mismas personas y cuadrillas, de actuaciones en cotos vecinos con la intención de vaciarlos de caza en beneficio propio. Estas acciones, ambiciosas, envidiosas y egoístas no tienen otro objetivo que una falsa caza basada exclusivamente en la cantidad de animales abatidos y son incompatibles con el espíritu del auténtico cazador. ¿Qué ocurriría si todos actuásemos igual? ¿Sería posible mantener la caza?. Actualmente ya no se caza por necesidad, para alimentarse, sino como un medio de gestión de unas poblaciones de animales salvajes y un disfrute para los aficionados a esta actividad. Seamos respetuosos con nuestros compañeros

## STAFF

Diseño y maquetación: **20&02 Otero & Ollo Comunicación**  
Fotografía portada: **Perdices iniciando vuelo**  
Autor: **José María Agramonte**  
Imprime: **Ona Industria Gráfica S. A.**  
Edita: **ADECANA. Asociación de Cazadores de Navarra**  
C/ Iturrama, 18 - 1ºB  
31007 Pamplona  
Tel.: 948 17 50 49  
Fax: 948 17 78 83  
E-mail: [adecana@telefonica.net](mailto:adecana@telefonica.net)  
[www.adecana.com](http://www.adecana.com)

**CORREDURIA  
DE SEGUROS  
Y SERVICIOS  
FRAILE**  
ASOCIADOS, S.L.

## SEGUIMOS MUY CERCA LA CAZA

CAMPAÑA 2009-2010

SEGURO CAZADOR OBLIGATORIO  
Y VOLUNTARIO DESDE 20 EUROS  
Incluye robo del arma

**¡NOVEDAD!** Seguro de pescador por 8 euros

C/ Sangüesa, 24-bajo 31003. PAMPLONA  
Teléfonos 948 23 35 00 - 23 35 39 - Fax 948 24 92 59

de afición que pagan dinero (muchas veces con esfuerzo) y que pasan todo el año esperando con ilusión cada día de caza, de la misma forma que nos gusta que nos respeten a nosotros. No es mejor cazador ni mejor cuadrilla la que más animales abate sino la que mejor caza, lo que significa respetar el medio ambiente, los animales, las leyes y mantener la mejor relación entre sus miembros y con los cotos vecinos. Todos somos compañeros. Que esta sea la temporada del **RESPECTO Y COLABORACIÓN ENTRE CAZADORES**.

Otro de los aspectos que debemos mejorar es la prevención de los accidentes relacionados con la caza. Toda actividad humana (caminar, viajar, practicar deportes, incluso las actividades domésticas) conlleva el riesgo de sufrir accidentes que ponen en peligro nuestra integridad física y nuestra vida.

La caza es una actividad cuya siniestralidad en relación al número de practicantes es menor que en otros deportes y actividades. A pesar de ello todos los años se producen accidentes y en algunos de ellos, por desgracia, las imprudencias están presentes. Cuando esto ocurre y principalmente si están relacionados con el uso de armas (aproximadamente un tercio de los accidentes de caza) tienen un especial impacto social, sin tener en cuenta que un arma es un elemento cuya peligrosidad reside exclusivamente en el mal uso que de él se haga, pero ese mismo criterio podemos aplicar al automóvil, motocicletas, tablas de snowboard, etc. que mal utilizados ocasionan al año muchos más accidentes que las armas de caza.

Nuestra obligación al practicar cualquier actividad es adoptar todas las medidas de seguridad y evitar las conductas imprudentes para reducir al mínimo inevitable el riesgo de sufrir accidentes. Pongamos un especial interés en que tengamos una **temporada de caza 2009 – 2010 SIN ACCIDENTES**.

Miguel IÑIGO NOAIN  
Presidente de ADECANA

can   
donde tú decides

Estimados amigo, socio de adecana o allegado. seguro que conoces el proyecto **“tú eliges tú decides de caja navarra”**, se trata de una iniciativa inédita que permite que sus clientes decidan a que fin social quieren destinar los beneficios que genera su dinero. adecana por medio de esta iniciativa financia parte de sus actividades anuales en defensa de la conservación del medio natural y las especies que lo habitan, las jornadas de caza y naturaleza que se celebran año tras año en el colegio de médicos con temas tan interesantes como los de este año sobre la migración de la paloma torcaz y la seguridad en la caza mayor, fomentando la formación de los cazadores, la edición del boletín informativo que estás leyendo etc.

Por lo que te animamos a que la próxima vez que acudas a una oficina de caja navarra manifiestes que quieres que la opción dedicada a obra social de tu cuenta corriente particular, o la de tu asociación de cazadores vaya destinado al proyecto de adecana, código 10.593 en la línea de medio ambiente.



### **ADECANA PIDE PRORROGAR LA MORATORIA QUE OBLIGA A LOS COTOS A CONTRATAR UN GUARDA DE CAZA EL AÑO QUE VIENE**

El presidente de la Asociación de Cazadores Navarros (ADECANA), D. Miguel Iñigo y su secretario d. Jesús Irazola, en la reunión mantenida el dos de julio con el jefe de la Sección de Caza y Pesca del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, D. Salvador del Pino, pidieron que se prorrogue la moratoria de tres años que establece el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley Foral 17/2005, de 22 de Diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, por el que los cotos deberán obligatoriamente contratar un guarda de caza el año que viene. **ADECANA PIDE QUE SEAN LOS TITULARES DE LOS COTOS QUIENES CONTRATEN LA VIGILANCIA.** Desde ADECANA se argumenta que los grandes gastos derivados de la contratación de un guarda no pueden ser asumidos por la gran mayoría de las asociaciones de cazadores y van en contra del carácter eminentemente social de la caza en Navarra que establece la Ley Foral 17/2005. En ADECANA creemos que para cumplir correctamente su función, el guarda debe estar vinculado de forma estable con el coto. Por ello sería importante que su **contratación la llevase a cabo el Titular del Coto**, que recibiría las ayudas correspondientes del Gobierno de Navarra y haría recaer otra parte de los costos en el Titular del Aprovechamiento Cinegético, mediante el pliego de condiciones de la adjudicación del coto. No olvidemos que los ayuntamientos, que suelen ser los titulares de los cotos, deben invertir el 25% de los ingresos obtenidos por el arriendo del coto en mejorar las poblaciones de animales y su hábitat. **NUEVA FIGURA DE GUARDA PARA LA COMUNIDAD FORAL.** Desde la Sección de Caza y Pesca se informó que está muy avanzada la creación de un modelo de guarda autonómico desligado de la Ley

de seguridad privada y más acorde con el trabajador que necesita un coto. Los nuevos guardas se formarán en la Escuela Agroforestal de Villaba, serán acreditados por el Gobierno de Navarra y sujetos a una formación continua. Los guardas actuales también podrán ser acreditados previo cursillo de formación.

Desde ADECANA se insistió en la conveniencia de la **moratoria** en la obligación de contratar guarda **hasta que se concrete la nueva figura de guarda foral** y se solventen las dudas sobre quien recae la contratación de la vigilancia, las funciones de la misma y los problemas laborales. Ofreciendo además su disposición de para colaborar en todo lo que crean conveniente.

### **EL GOBIERNO DE NAVARRA RESTRINGE EL USO DEL FUEGO Y DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR PARA EVITAR INCENDIOS DURANTE EL VERANO**

**Este año, como novedad, se permite circular por las pistas forestales del norte de la Comunidad foral.**

Mediante la Orden Foral 346/2009, de 25 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, el Gobierno de Navarra ha restringido el uso del fuego, así como de los vehículos a motor y de maquinaria agrícola para evitar incendios forestales durante el verano. Dicha norma, en la que se regula el uso del fuego en suelo rústico y se establecen medidas de prevención, estará vigente hasta que cambien las condiciones meteorológicas. Este año, como novedad, se permite circular a los vehículos a motor por las pistas forestales del norte de la Comunidad foral, según la normativa vigente. Esta autorización se suma a la posibilidad de realizar fuego en las zonas recreativas debidamente acondicionadas (merenderos, barbacoas...) del norte de Navarra, que ya se permitió en verano del año pasado. Según

la experiencia de anteriores campañas, este tipo de restricciones se han mostrado efectivas y han permitido la disminución del número de incendios, evitando las consiguientes pérdidas de índole ecológica, económica y social. La vigencia de estas actuaciones se mantendrá en vigor hasta que cambien las condiciones meteorológicas.

Este año la alta pluviometría registrada en primavera ha propiciado el desarrollo de gran cantidad de vegetación herbácea, que es uno de los factores de propagación de incendios. Su agostamiento en el verano llevará consigo la presencia de gran cantidad de combustible fino muerto que hace previsible situaciones de alto riesgo de incendio. Sin embargo, la influencia del clima atlántico en el norte de Navarra determina que la situación en esta zona no sea preocupante. Por eso, a fin de regular el uso del fuego, se ha establecido una división geográfica. La línea divisoria entre norte y sur será la delimitada por los límites sur de las siguientes entidades locales: Limitaciones de Améscoa, Urbasa-Andía, Valle de Goñi, Olo, Arakil, Irurtzun, Imotz, Atez, Odieta, Anué, Iragi, Eugi, Zilbeti, Lintzoain, Bizkarreta/Gerendiain, Mezkiritz, Auritzberri/Espinal, Auritz/Burguete, Garralda, Oroz-Betelu, Garaioa, Aburrepea/Aburrea Baja, Aburregaina/Aburrea Alta, Jaurrieta, Esparza, Vidángoz, Roncal y Garde.

Queda prohibido hacer fuego en suelo rústico, incluidas las zonas recreativas de la zona sur (merenderos, barbacoas...). En el norte, se permitirá el uso del fuego con fines recreativos exclusivamente en los lugares habilitados. Está prohibido, además, arrojar o abandonar objetos en combustión u otro material que pueda originar un incendio. Se recuerda que, por ejemplo, arrojar una colilla o cualquier otro objeto en combustión desde un coche conlleva una multa de 150 euros y la pérdida de 4 puntos en el carné de conducir. Del mismo modo, para el uso de material piro-

técnico se deberán tomar medidas preventivas especiales.

**Uso de vehículos a motor:** Durante la vigencia de esta Orden Foral queda prohibido circular con vehículos a motor por pistas forestales del sur de Navarra. Solamente están autorizados quienes deban acceder a una finca de su propiedad y los vehículos que estén realizando labores agrícolas o ganaderas. Asimismo, también podrán circular por estas pistas forestales los vehículos encargados de la protección medioambiental, Vehículos de los socios y guardas de cotos de caza, durante la temporada de caza establecida, a cuyos terrenos preste servicio la pista forestal por la que circulen los de mantenimiento de servicios o los específicamente autorizados. Se deberá disponer de un teléfono móvil. En caso de detectar cualquier fuego o indicio de fuego los usuarios de los vehículos deberán avisar inmediatamente a SOS Navarra 112-Agencia Navarra de Emergencias. Se recomienda disponer en el vehículo de un equipo de extinción portátil de agua (extintor hídrico, sulfatadora, mochila extintora, etc.) con capacidad mínima de 15 litros. En la zona norte, se podrá circular según la normativa vigente.

**Esto es un resumen de la Orden Foral que recomendamos leer completa.**

## **EL CIRCULO DE CAZADORES Y CRIADORES DE PACHÓN NAVARRO RENUNCIA A LA GESTIÓN DEL LIBRO GENEALÓGICO DEL PACHÓN NAVARRO**

Reproducimos la carta de la asociación dirigida al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

En Pamplona, primero de abril de 2009. Estimados Srs.:

El Círculo de Cazadores y Criadores de Pachón Navarro, desde su fundación, es referente nacio-

nal e internacional para la raza. El Círculo está constituido por más de cincuenta socios, todos ellos criadores exclusivos de este perro, entre los que se encuentra el recuperador de la raza y autor de los estudios más seguidos en la confección del estándar racial. Su función social es armonizar esfuerzos para la cría y selección del PACHÓN NAVARRO sobre la base única y exclusiva de la CALIDAD, buscando buenos ejemplares, perfección en la conducta, selectas líneas de sangre, no hibridación de las líneas de partida, altas prestaciones funcionales en la caza y tradición en el tipo. Con más de quinientos ejemplares controlados, numerosas pruebas de morfología y funcionalidad en todo el territorio nacional y con equipos de personas entusiastas que trabajan tanto en Navarra como en el resto de España, nuestra asociación ha demostrado por su honestidad, colaboración, participación y orden entre socios, difusión de la raza, presencia en internet, medios escritos y audiovisuales, y exigencia colectiva en la selección, una vocación por trabajar a favor de la raza fuera de toda duda.

La constitución del Libro Genealógico del perro Pachón Navarro en Navarra, se promovió por nuestra asociación e intensamente colaboramos en su desarrollo. Durante aquel proceso aportamos información cuantiosa y acertados textos que fueron utilizados para la redacción del patrón

racial y los reglamentos de pruebas de trabajo, de manera que nuestra contribución al proceso fue generosa y elevada.

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, contra nuestro criterio, tomó la decisión de crear un libro abierto a que CUALQUIER ASOCIACIÓN CINÓFILA que cumpliera los requisitos básicos expuestos en la Real Decreto, pudiese registrar perros pachones. Esto ha supuesto dos cosas:

1. Asociaciones que agrupan a todo tipo de criadores (pastores alemanes, huskys, caniches, yorkshire terriner, etc..) son las encargadas de valorar los pachones e incluirlos en los Libros de Registros. Esto es tan excepcional que es el único caso en el que se da esta circunstancia, ya que ninguna otra raza autóctona en nuestro país, ni canina ni de otras especies de ganadería, se gestiona de esta manera. Es como si los criadores de vacas lecheras, pudiesen incluir ejemplares en el libro de los toros de lidia. La interpretación que ha hecho el Departamento del Real Decreto, desde nuestro punto de vista, es totalmente errónea y muy posiblemente fuera de las indicaciones del texto legislado.

## CAZA PESCA TAFALLA

**!!!SORTEO!!!**

COMPRA Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE ESCOPETAS Y MATERIAL DE CAZA

**CAZA:** Venta y reparación. Armas, cartuchería, complementos.


**PESCA:** Venta y reparación. Cañas, carretes, complementos.

**PIROTECNIA:** Cohetes, tracas, toros de fuego y fuegos de artificio.

**AMPLIO SURTIDO EN TROFEOS**

**PIENSOS:** Venta de piensos Canun.

**Juan Carlos Pérez Martínez** • Recoletas 12. Centro comercial, 1ª planta - TAFALLA • Tel. 948 70 44 50 • 659 700 794



2. Como consecuencia de este primer punto, lo más directo y lamentable, es la inclusión en el Libro Genealógico de ejemplares de muy mala calidad. Por ello, el objetivo primordial que impulsó a nuestra asociación a fomentar la creación del este Libro, no se ha llevado a cabo. El libro no está siendo una herramienta para garantizar la selección y calidad de los ejemplares de nuestra raza.

En nuestra asociación existen criadores que llevan más de veinticinco años dedicados a la recuperación y cría de esta raza única, que apostaron por ella cuando muchos cinófilos y cazadores la dieron por extinguida, sin ningún apoyo oficial, y cuyos perros son la base genética de la actual población. Las únicas directrices que les animaron a recorrer este solitario camino fueron un gran AFICIÓN y cariño por la raza, HONESTIDAD y seriedad en el trabajo, y CALIDAD indiscutible en los ejemplares. Este último e ineludible punto se ha demostrado que con este sistema oficial no se puede llevar a cabo.

En esta situación, creemos que nuestro compromiso con la raza del Pachón Navarro se ve amenazado por la entrada en Libro de registros contaminados y de baja calidad. El mecanismo en la aceptación de inscripciones por parte de otras asociaciones no es coincidente con nuestra filosofía de mejora y está muy por debajo del que nosotros exigimos. Cuanto más tiempo pasa, más lamentamos tener certeza en que la duplicidad o multiplicidad en los registros del libro de la raza perjudican seriamente a la calidad media de los ejemplares, la pureza y mejora funcional del Pachón Navarro, y que puede tirar por los suelos largos años de trabajo.

Por ello, en nombre de nuestro colectivo de socios y en el mío propio, COMUNICAMOS AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AM-

BIENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA NUESTRA RENUNCIA A LA GESTIÓN DEL LIBRO GENEALÓGICO DEL PACHÓN NAVARRO, dejando la puerta abierta a colaborar con dicho Departamento en un marco más adecuado, donde las directrices de los perros cualificados para entrar en el Libro Genealógico estuviesen en manos de los criadores propios de la raza, que son los que soportan el peso y responsabilidad de la cría, y el futuro de la raza, como dicta el sentido común y como ocurre en cualquier de las otras razas autóctonas de nuestro país.

Quedamos siempre a su disposición,  
Carlos Contera, Presidente Circulo de Cazadores y Criadores de Pachón Navarro

## **LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL PERRO DE SANGRE HA IMPARTIDO SU II CURSO BÁSICO DE RASTREO CON PERROS DE SANGRE**

Los días 28 y 29 de marzo de 2009 se celebró en Cercedilla (Madrid) el **II Curso Básico de Rastreo con Perros de Sangre**, organizado por la **AEPES (Asociación Española del Perro de Sangre)**. La AEPES tiene como finalidad la práctica y promoción de la búsqueda con perros de piezas de caza heridas, como contribución a una forma de entender la caza en la que se valoren los aspectos éticos y tradicionales de esta actividad, así como el respeto a los animales abatidos.

Existió representación de casi todas las comunidades autónomas, así como de alumnos de Portugal y Andorra.

Tras la presentación del curso, se dedicó la primera parte de la mañana del sábado a la teoría. Álvaro García Mateu habló sobre la historia del rastreo con perro de sangre en Europa y en España, así como de la situación actual del rastreo en varios países. Álvaro nos hizo ver, entre otras muchas cosas, que el rastreo con perro de



sangre ya se practicaba en España hace siglos. Seguidamente, **Gerardo Pajares Bernaldo de Quirós**, vicepresidente de la AEPES, disertó sobre el perro de sangre: razas, cualidades, elección y entrenamiento del cachorro, desde su perspectiva de veterinario, cazador, rastreador y eventualmente criador con muchos años de experiencia. A continuación, **Dirk Uwe Kern**, cazador alemán, explicó cual es la situación del rastreo y de la caza en general en su país, dónde llevan décadas dedicados a la formación de los cazadores, en todas las disciplinas y especialmente en el rastreo de animales heridos, haciéndonos ver el contraste existente con la situación en nuestro país.

Posteriormente llegaron las clases prácticas. En primer lugar se realizó una prueba de balística terminal en un campo de tiro, sobre un jabalí muerto. La prueba sirvió para que los participantes comprobaran los variados indicios que la pieza herida deja en el tiro ("anschuss", en la terminología alemana). Los expertos mostraron el pelo, sangre y tejidos que pueden quedar en la zona, e incluso proyectarse varios metros, permitiendo así confirmar que el animal ha sido herido e incluso aproximar el lugar del impacto, la gravedad de la herida y la dirección de la huida.

Más tarde, la clase practica corrió a cargo de **Jean Guy Gendrás**, experto conductor acreditado de la **UNUCR (Union Nationale pour l'Utilisation de**

**Chiens de Rouge)**. Jean-Guy explicó los utensilios necesarios para la realización de un rastro de sangre artificial, elemento fundamental para el aprendizaje y entrenamiento del perro de sangre. A continuación trazó un rastro artificial de 400 metros, de mediana dificultad.

Tras la comida, partimos rápidamente a la principal prueba de trabajo. Se trataba de seguir una pista de rastro de sangre, de 24 horas, de 800 metros de longitud. Jean-Guy, Álvaro y Julián lo habían trazado el día anterior, teniendo bastante dificultad, ya que estaba hecho en un pinar y atravesaba un camino y por dos veces un río. Tanto **Rubén González** con su teckel de pelo duro de 18 meses, como **Alfonso Couret** con su sabueso de Baviera de 6 meses, completaron el recorrido con éxito, recibiendo al final los comentarios y las felicitaciones de Jean-Guy.

A continuación, varios otros conductores, con perros de menor experiencia, se entrenaron sobre los rastros de menor dificultad trazados por la mañana. En esta ocasión predominaron los sabuesos de Baviera sobre los teckel, al contrario de lo acontecido en el I Curso, celebrado en Luarca.

El objetivo a largo plazo de la AEPES es que todos los cazadores dispongan de un conductor y un perro cercanos, para poder resolver estas situaciones. Además, los que hemos conocido este

## SERVI-CAZA

### TODO PARA EL COTO A LOS MEJORES PRECIOS

- Todo tipo de Tablillas y Mástiles
- Bebederos y Comederos de Campo para Perdices
- Pastores Eléctricos
- Majanos para conejos, Comederos y Bebederos
- Codornices para todo el año - Faisanes en Temporada
- Tarjetas y Distintivos para el Cazador

ALMACÉN Y VENTA  
Dámaso Zabalza, 5 bajo  
31005 PAMPLONA  
Telf: 948 15 01 62  
Móvil: 616 35 16 57

tipo de caza, podemos asegurar que se trata de una actividad auténtica y emocionante para todo verdadero cazador.

## **REUNIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE DE CAZA PARA TRATAR LA PROPUESTA DE ORDEN FORAL DE VEDAS DE CAZA PARA LA CAMPAÑA 2009-2010**

18 DE MAYO DE 2009

La propuesta presentada por la Administración fue idéntica a la del año pasado en cuanto a especies y normas y con las fechas adaptadas al lógico deslizamiento del calendario.

El representante de ADECANA presentó una propuesta de cambio de fechas en la caza a rececho del corzo basado en un estudio de la ACE, Asociación del Corzo Español, asociación formada por cazadores, científicos, amantes y estudiosos del corzo con quien ADECANA tiene un convenio de colaboración.

Tradicionalmente, los ejemplares machos de corzo asignados no abatidos durante la temporada de caza anterior, se pueden cazar a rececho entre el 1 de mayo y 30 de junio. El estudio de la ACE aconseja adelantar la fecha de inicio al 1 de abril y lo justifica en tres puntos:

- 1. Adaptación al ciclo anual de caída y regeneración de la cuerna en Navarra.**
- 2. Gestión de las poblaciones.**
- 3. Control del furtivismo.**

Que se resumen en las siguientes conclusiones: La modificación del periodo hábil actual de caza del corzo ampliándolo y adelantándolo desde el 1 de abril al 30 de junio conllevaría una mejor adaptación de la caza de los machos al ciclo temprano de formación de la cuerna en Navarra. Por otra parte se podría llevar una gestión cinegética eficaz, en la actualidad inexistente en la mayoría de los casos, en la que se extrajeran anualmente los

machos que se encuentren en la cima de la pirámide poblacional de edades o aquellos cuya caza resulte necesaria como gestión de las poblaciones (animales viejos o defectuosos). Por último se intensificarían las tareas de vigilancia y control en las fincas durante más tiempo y desde una fecha más temprana con lo que se reducirían los índices de furtivismo en nuestra Comunidad foral y permitiría un mejor control de los accidentes de tráfico y de los daños a los cultivos.

**La comisión aprobó la iniciativa de ADECANA de adelantar la fecha de comienzo de la caza a rececho del corzo al 1 de abril pero manteniendo dos meses, es decir concluir el 31 de mayo.**

Al inicio de la sesión, por parte de la Administración, se presentó un informe en el que se expusieron los resultados de los muestreos realizados esta primavera para las diferentes especies, basado en el índice kilométrico de abundancia (IKA) que permite comparar las diferentes zonas entre sí y entre los diferentes años (desde 1990), de manera que se posea una información fiable de las tendencias de las poblaciones. En términos generales la tendencia de la perdiz, liebre ibérica y liebre europea sigue siendo a bajar, la del zorro a subir y la del conejo en zonas de gran abundancia a estabilizarse en unas densidades ideales que permiten controlar su abundancia y los daños a la agricultura.

También se facilitaron las capturas de jabalí desde la temporada 1980-81 con 2.260 jabalíes capturados, hasta la última temporada 2008-09 en la que se capturaron 6.515 ejemplares.

También se habló de los estudios que se están realizando sobre la perdiz que todavía no están terminados, pero en los que se aprecia la gran influencia de los predadores en sus poblaciones, no tanto por los predadores en sí mismos si no por la facilidad que presenta la especie a ser de-

predada como consecuencia de la uniformidad de paisaje que la agricultura moderna está dejando en nuestra geografía foral.

Respecto de la licencia única de caza para toda España que se informó que en breve la licencia de caza de Navarra se podrá obtener al momento vía Internet.

ADECANA instó a los representantes de la Administración a acelerar el pliego de condiciones para los cotos intensivos que contempla la Ley de caza y en los que se pueden incluir los cercones de jabalíes para entrenamiento de los perros de rastro, tan demandados por los aficionados a esta modalidad de caza.

Sobre la suspensión temporal de la caza de la becada por situaciones excepcionales de frío, "ola de frío", el Departamento se comprometió a mejorar el protocolo.

Se informó a la Comisión Asesora de Caza que desde el Departamento de Desarrollo Rural se está desarrollando una figura autonómica de guarda de caza más acorde con el perfil de trabajador que necesita un coto y desligada del actual vigilante que se rige por la Ley de Seguridad Ciudadana. La comisión dio su aprobación a la nueva figura.

ADECANA volvió a sacar a debate el tema del número de escopetas que se pueden tener en los puestos de caza de paloma y que el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley Foral 17/2005 de caza y pesca de Navarra en su artículo 47-h limita a una única escopeta por cazador. La mayoría de los componentes de la Comisión Asesora lo considera restrictivo por lo que desde la Administración se propuso que la comisión haga una propuesta de redacción para su debate.

Jesús Irazola Ursúa, representante de ADECANA en la Comisión Asesora de Caza

## REUNIÓN ENTRE LA UNAC Y EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

La Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) se reunió el pasado día 13 de enero de 2009 con la Secretaria General de Medio Rural, Alicia Villauriz, con el Director General de Medio Natural y Política Forestal, José Luis Herranz, y con varios miembros del Gabinete de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Durante una hora y media la Secretaria General de Medio Rural escuchó con interés las propuestas, problemas, y soluciones que propuso la Unión de Caza, la cual mostró, en todo momento, una actitud dialogante y receptiva por dar soluciones a la problemática planteada. Los temas que se trataron y se dejaron encima de la mesa, esperando soluciones y respuestas, fueron: **1.** Petición al Ministerio de que impulse soluciones al grave problema de los accidentes de tráfico en las carreteras por especies silvestres cinegéticas de caza mayor y menor, para lo que, ante la situación de inseguridad jurídica actual, la Unión propuso que se modifiquen legalmente cuanta normativa sea necesaria con el fin de que se haga cargo de ellos el Consorcio de Compensación de Seguros, a cuyo fin podría percibir una parte de lo que se paga por la Caza (matrículas de los cotos, licencias de caza, etc.), y se hiciera cargo de los daños personales y materiales que por ello se pudieran ocasionar en los vehículos y las personas, a través de una cobertura complementaria del seguro obligatorio de los vehículos que se vieran involucrados en accidentes ocasionados por especies cinegéticas silvestres que forma parte del patrimonio natural, todo ello sin posibilidad de ser repetidos los importes de los daños a los cazadores. **2.** Se trató el tema de la Licencia o Tarjeta Única de Caza, basada en el espíritu del informe LUC impulsado por la UNAC,

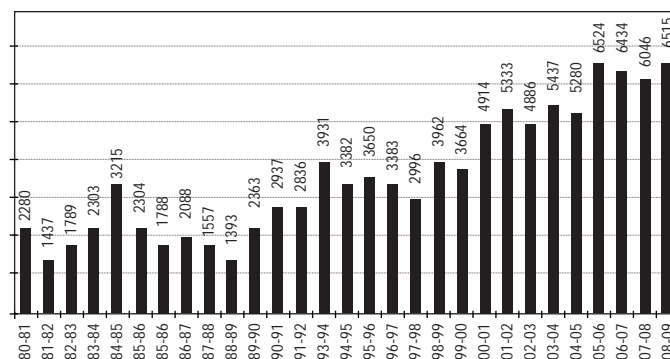
y su implantación por las Comunidades, cuestión tratada en la última reunión de las Comunidades Autónomas y, que salvo casos puntuales, todas apostaron por su implantación. La Unión pidió al Ministerio, que coordinara e impulsara entre las autonomías, su implantación. **3.** "PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE LEY DEL PATRIMONIO CINEGÉTICO A INICIATIVA DE LA UNAC", presentada al Ministerio, el cual indicó que se había remitido a los Servicios Jurídicos del Ministerio para que informara sobre ella. La Unión puntualizó que era importante esta norma que daba soluciones a muchos temas que les preocupan, la cual regulaba las especies cinegéticas silvestres, y que de forma alternativa, podría plantearse también como un desarrollo normativo de la propia Ley del Patrimonio Natural. **4.** Se mantuvo la solicitud de unificación de criterios en el Estado para la identificación de perros de caza (microchip), su pasaporte, y sus requisitos sanitarios. **5.** Se trataron las alegaciones presentadas por la UNAC al Ministerio referentes borrador del Proyecto de Real Decreto que regulará los requisitos de sanidad animal para el movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, y a la modificación del Real Decreto 1559/2005 sobre limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera en el sector ganadero, y su propuesta de modificación. El Ministerio indicó que

aun estaban en proceso de estudio y de valoración. La Unión reiteró su postura presentada por escrito al Ministerio. **6.** Petición con respecto a la Guardería de la Caza, para que unificara criterios a la hora de las relaciones competenciales entre los guardas particulares de campo (dependientes del Mº del Interior) y los guardas de caza autonómicos (regulados por las legislaciones de caza). La respuesta que se dio a la UNAC en este aspecto fue que depende de otro ministerio, pero que no obstante trasladarán las inquietudes de la UNAC a Interior. **7.** Petición al Ministerio para que inste al sector armero a la investigación de nuevos materiales biodegradables para las vainas de los cartuchos de caza, y que cumplan una función de abono de la flora silvestre al ser depositadas en el medio natural. **8.** Sobre el uso de la munición del plomo para la caza de acuáticas, se solicitó al Ministerio que elabore un estudio serio y con participación de científicos y técnicos de los diferentes sectores implicados, en base a la técnica de análisis de heces, en todos los humedales Españoles; ya que las aves utilizadas en el estudio de la prevalencia del plumbismo aviar fueron cazadas en las tiradas habituales y compradas a los cazadores de cada zona, y se realizaron con técnicas no tan innovadoras y útiles como es el estudio de sus heces. **9.** Se pidió la presencia y participación de la Unión de la Caza

## Jabali (*Sus scrofa*)

Las capturas se mantienen en torno a los 6500 ejemplares

Equipo de caza GAVRN Pamplona a 13 de Mayo de 2009



(UNAC) en el Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad (Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad), y en la Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural (Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural), así como en las comisiones de trabajo que para su desarrollo se realicen.

La Secretaria General de Medio Rural, Alicia Villauriz, se comprometió a responder a todas las cuestiones planteadas y propuestas.

## INSTRUCCIONES PARA HACER USO DE LA RED RADIOELÉCTRICA

### 1. Ser socio particular o colectivo de ADECANA.

**Socio colectivo.** Es el que pertenece a una asociación o cuadrilla socia de ADECANA. Sólo paga la cuota por uso de la red.

**Socio particular.** El que se hace socio de forma individual. Tiene que pagar 15 de cuota de socio individual y la cuota por uso de red radioeléctrica.

### 2. Cuota por uso de red.

Es anual, la primera vez se hace el ingreso en cualquier sucursal de la Caja Navarra en la cuenta 20540214729127403311 de ADECANA, para los pagos sucesivos se domicilia.

Cuota básica: 10 euros.

Quien tenga el seguro individual de cazador con Caja Navarra: 6 euros.

Suscriptores del Diario de Navarra: 8 euros, deberán presentar la tarjeta de suscriptor al hacer el ingreso en la CAN.

Los descuentos no son acumulables.

Entregar los resguardos de los ingresos en el establecimiento de compra o en su defecto en la oficina de ADECANA (Iturrana 18, 1º-B, Pamplona)

### 3. Compra de la emisora.

Tiene que ser un equipo homologado para el uso de la red. Lo pueden hacer en algunas armerías y en las tiendas habituales del sector de telecomunicaciones, allí se les informará con más detalle y podrán rellenar los impresos pertinentes. La tienda remitirá a ADECANA sus datos y los del equipo que ha comprado que, a su vez, serán remitidos a la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones para certificarlo en la red, hecho lo cual, Adecana dejará en el establecimiento de compra, para que usted la recoja, la autorización a su nombre para el uso de la red.

### 4. Si usted se da de alta ahora

La autorización le sirve para lo que queda de la presente temporada de caza mayor, es decir enero y febrero y 4 meses de la siguiente, de septiembre a diciembre. Además podrá emplear la emisora en palomeras y otras actividades relacionadas con la caza durante todo el año.

### 5. Si usted ya dispone de emisora homologada

Comprada anteriormente o procedente de otra red, deberá entregar en ADECANA la factura de compra para que procedamos a su certificación y entregarle la autorización a su nombre.

ADECANA C/Iturrana 18, 1º-B;  
Tel. 948175049, Fax. 948177883;  
E-mail: [adecana@telefonica.net](mailto:adecana@telefonica.net)

## COLABORA CON EL SEPRONA

Los cazadores fomentamos el respeto hacia la naturaleza. Por ello, cualquier actuación ilegal y nociva para el medio ambiente debemos comunicarla al SEPRONA llamando al teléfono:

**062**



## Codornices asadas rellenas de perretxikos y panceta de ibérico



### INGREDIENTES (Para 4 personas)

- 8 Codornices.
- 1 Cebolla.
- 1 Zanahoria.
- 300 gr. de perretxikos.
- 100 gr. de panceta de ibérico.
- ¼ l. de vino blanco.
- 300 gr. de carne de cerdo picada.
- 2 Huevos.

### ELABORACIÓN

- Deshuesar la carcasa central de las codornices con la ayuda de una puntilla, empezando por la espalda ( se puede hacer sin deshuesar).
- Aparte, pochar la cebolla y la zanahoria previamente picadas muy finas, a continuación, añadir la panceta en tiras, los perretxikos y la carne picada. Dejar durante 5 minutos aproximadamente a fuego medio, transcurrido este tiempo retiramos y añadimos los huevos.
- Rellenamos las codornices con esta masa y las atamos o pinchamos con 3 palillos para unir las dos mitades.
- Colocamos las 8 piezas de caza en una bandeja de horno y las cubrimos con unas láminas de panceta de ibérico. Las horneamos a 180° durante 15 minutos aproximadamente.
- Añadir el vino blanco y "desglasamos" la bandeja para obtener la salsa.
- Opcionalmente, podemos hacer unas patatas panadera como guarnición.

¡Buen provecho!

Receta de Javier Díaz Zaldueño, cazador y Jefe de Cocina del Restaurante Alhambra.

# Visita la nueva Sala de Aromas Señorío de Andión

DESCUBRE EL MUNDO DEL VINO  
A TRAVÉS DE LA SEDUCCIÓN DE  
SUS AROMAS

**A**  
SEÑORÍO DE  
ANDIÓN



Ctra. Zaragoza-Pamplona, Km.38  
31390 Olite (Navarra)  
T.: 948 712 193

[info@familabelasco.com](mailto:info@familabelasco.com)  
[www.familabelasco.com](http://www.familabelasco.com)  
[www.tiendalanavarra.com](http://www.tiendalanavarra.com)



# NOVEDADES DEL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA

Reseña de lo publicado recientemente en el BON del Gobierno de Navarra en la dirección: <http://www.navarra.es>



Gobierno  
de Navarra

**ORDEN FORAL 346/2009**, de 25 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se regula el uso del fuego en suelo rústico y se establecen medidas de prevención de incendios forestales en Navarra. BOLETÍN Nº 88 - 17 de julio de 2009.

**ORDEN FORAL 286/2009**, de 22 de mayo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deberán cumplir los agricultores que reciban ayudas directas de la Política Agraria Común, determinadas ayudas del eje 2 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. BOLETÍN Nº 72 - 12 de junio de 2009.

**ORDEN FORAL 140/2009**, de 25 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones para la contratación de guardas de caza en los cotos de Navarra en el año 2009. BOLETÍN Nº 57 - 11 de mayo de 2009.

**ORDEN FORAL 138/2009**, de 24 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones para la elaboración de los Planes de Ordenación Cinegética en el año 2009. BOLETÍN Nº 57 - 11 de mayo de 2009.

**ORDEN FORAL 81/2009**, de 5 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los titulares del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza, responsables de los daños a la agricultura causados por las especies cinegéticas, para hacer frente a los daños producidos por la fauna silvestre cinegética en Navarra. BOLETÍN Nº 36 - 25 de marzo de 2009.

**ORDEN FORAL 80/2009**, de 5 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas a los titulares del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza de Navarra, para la prevención de daños a la agricultura y la mejora del hábitat de las especies cinegéticas durante el año 2009. BOLETÍN Nº 36 - 25 de marzo de 2009.

**Real Decreto 363/2009**, de 20 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1559/2005, de 23 de diciembre, sobre condiciones básicas que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera en el sector ganadero y el Real Decreto 751/2006, de 16 de junio, sobre autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales y por el que se crea el Comité español de bienestar y protección de los animales de producción. BOE Núm. 74 Viernes 27 de marzo de 2009 Sec. I. Pág. 29329.

**ORDEN FORAL 40/2009**, de 2 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establece la normativa específica que regirá la pesca en Navarra durante el año 2009. BOLETÍN Nº 24 - 25 de febrero de 2009.

**ORDEN FORAL 635/2008**, de 4 de diciembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se nombra con carácter interino, a don Fermín Rivero Rivero, como Jefe de la Sección de Guarderío. BOLETÍN Nº 10 - 23 de enero de 2009.

**ORDEN FORAL 198/2008**, de 5 de mayo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se declaran determinadas especies de la fauna silvestre como plaga y se regulan las medidas de captura y eliminación de las mismas. Bon 67 de 30 de mayo de 2008.

**RESOLUCION 470/2007**, de 8 de marzo, del Director General de Medio Ambiente, por la que se establecen las condiciones generales para la autorización del empleo de lazos como método de control de la población de zorros en zonas acotadas para la caza en Navarra, y se aprueba el protocolo de actuación para estos casos. BON 58 de 9 de mayo.

**ORDEN FORAL 112/2006**, de 10 de noviembre, de la Consejera de Salud, por la que se establecen medidas sanitarias en relación con el consumo doméstico privado de las carnes procedentes de animales de la especie porcina sacrificados y de jabalíes abatidos en cacerías. Número 145 - Fecha: 04/12/2006

**LEY 42/2007**, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. BOE núm. 299 Viernes 14 diciembre 2007.

# 112 emergencias ambientales

**un sólo teléfono  
para las emergencias**



- **vertidos**
- **fauna silvestre**
- **incendios forestales...**

**Su colaboración  
es fundamental para  
ayudarnos a conservar  
el medio natural**



## **EL BUSCA PERROS DE CAZA: Perdidos y robados.**

Espacio gratuito en el que todos los cazadores podemos informar de robos o pérdidas de perros de caza. Se trata del nuevo Blog en la página Web de la UNAC donde puede colgar las fotos y datos de sus perros desaparecidos. Entre en [www.unacaza.es](http://www.unacaza.es) o directamente en <http://buscaperros-unac.blogspot.com/>

Cualquier cazador puede poner un anuncio, y para hacerlo debe enviar un email a [elbuscaperros@gmail.com](mailto:elbuscaperros@gmail.com) con los datos que considere de interés para informar del suceso a todos los que lo lean, como pueden ser el lugar donde se produjeron los hechos, la raza, si tiene microchip / tatuaje, señales / marcas distintivas, etc. Incluya también una dirección de correo electrónico o teléfono para que puedan contactar contigo. Envíe en mismo email las fotos del perro como archivos adjuntos en formato JPG (preferentemente), sin que en su conjunto superen los 10 MB. El anuncio se publicará automáticamente en las siguientes 24 horas posteriores al envío el email. Si encuentra a tu perro, envíe otro email a la misma dirección para retirar el anuncio. EL BUSCA PERROS DE CAZA no almacena los datos recibidos en ninguna base de datos, ni los utiliza para ningún otro fin.

## **Las licencias de caza y pesca de la Comunidad Foral de Navarra ya se pueden tramitar desde Internet.**

Las licencias de caza y pesca de la Comunidad Foral de Navarra ya se pueden tramitar desde Internet en <http://administracionelectronica.navarra.es/CazaPesca>.

El servicio telemático permite realizar: La actualización de los datos personales Alta de licencia de Pesca (Mayores de Edad) Domiciliación de los pagos de Caza y Pesca Pago Online de las tasas de Caza y Pesca. Obtención y/o reimpresión de la carta

de pago de Caza y Pesca.

Para acceder se precisa NIF + PIN (PIN de hacienda, el de la declaración de la renta) o un certificado digital. Caza: Personas mayores de 14 años que hayan pasado el examen de cazador. Pesca: Público en general.

## **LOS CAZADORES DE AGRUPCAT ACOMPAÑARON A LOS ESCOLARES EN UNA JORNADA DE RESPETO AL ENTORNO.**

El pasado 5 de mayo se organizó en el municipio de Avià una jornada escolar de respeto al entorno natural, que contó con la participación de los cazadores de la AGRUPCAT – AGRUPACIÓN DE SOCIEDADES DE CAZADORES DEL PIRINEO Y CATALUÑA CENTRAL, y de otras entidades y colectivos. La jornada constó de un paseo de unos 8 kms. con salida desde el Ateneu y llegada al Pla de Santa Maria. Con una participación de 650 alumnos, y que entre otras cosas pudieron visitar una casa de pagés antigua, una zona con placas solares (explicación del funcionamiento por parte de los propietarios), una zona de apicultura, el vertedero de runa Pagerols, el Roc Tou y la zona de Can Vilar, donde se hicieron actividades de orientación y de mejora del conocimiento de la fauna. La jornada finalizó en el pla de Santa Maria, con una visita a su iglesia, el pase de un audiovisual de extinción de incendios, y una explicación y demostración de rescate con perros. También se realizó una actividad para conocer mejor la biología y hábitos del lobo, y se liberaron animales recuperados de Torreferrussa.

Durante la jornada, los cazadores de la Agrupcat tomaron protagonismos cuando realizaron una proyección de un DVD en el que se recogen aspectos de la caza y de la conservación de la fauna, y que sirvió de hilo conductor para una pequeña charla que trató de acercar la cinegética a los escolares, desde un punto de vista natural y



totalmente distinto al que se suele ver las películas infantiles o en algunos documentales en los que es habitual que los animales proyecten una imagen humanizada y totalmente alejada de la realidad. La Agrupcat apuesta por fomentar este tipo de iniciativas, puesto que el concepto que los escolares tengan de la caza en el futuro depende en gran medida de las actuaciones de formación que los cazadores desarrollen en el presente, por lo que vienen participando asiduamente en la organización de este tipo de jornadas de formación de los escolares.

**ACEC presenta alegaciones al proyecto que regula la práctica de la cetrería en Canarias.**

La Asociación Canaria de Entidades de Caza presenta alegaciones al proyecto con el fin de participar, enriquecer y mejorar el texto propuesto inicialmente por el Gobierno de Canarias. Cabe destacar la solicitud de una aplicación informática para el Registro regional de cetrería que coordine y centralice los datos obrantes en los correspondientes Registros Insulares. Con tal medida, se facilitarían las posibles notificaciones, requisitos o autorizaciones, con el fin de abaratar, agilizar y facilitar los servicios por parte de la administración a los interesados. Se considera que el Registro regional de cetrería creado en el presente proyecto debe de ser público para, en el caso de pérdida del ave, localizarla o facilitar información sobre su extravío o incidencias que pudieran ser objeto del cetrero en particular o del ciudadano en general. Siempre, con las excepciones que se establecen en la Ley de Protección de Datos de carácter personal.

**Denuncias por cazar con un azor y en época de veda.**

Agentes de Medio Ambiente de la Policía Foral ha denunciado a un vecino de la Valdorba

por haber cometido supuestamente tres infracciones a la Ley Foral 17/2005 de Caza y Pesca, cazar en periodo de veda, en la reserva de un coto de Tudela y ayudado por un ave rapaz, un azor, sin estar en posesión de la licencia obligatoria que habilita para poder realizar esta práctica en la Comunidad foral. Utilizar una rapaz es una modalidad para la que se necesita una licencia concreta. Fue una práctica prohibida en Navarra hasta 2005, año en que se incluyó en la ley. Ésta indica que "la caza con cetrería se debe realizar en un coto que contemple esta modalidad dentro de su plan de ordenación cinegética y en temporada hábil de caza".

*Agentes de Medio Ambiente de la Policía Foral han denunciado también a un vecino del valle de Ultzama por capturar 205 ejemplares de rana bermeja, especie muy apreciada en el mundo culinario, especialmente protegida para garantizar su conservación.*

**Medio Ambiente confirma el primer ataque a ganado del oso "Neré" en Navarra.**

*Medio Ambiente ha confirmado su autoría en la muerte de una oveja en Isaba. Desde 1998, todos los ataques habían sido de "Camille", oso con una presencia estable.- El primer indicio de "Neré" en Navarra se halló en junio del año pasado, pero no reside aquí de modo continuado, según explican desde este departamento del Gobierno foral, el tamaño de las huellas encontradas junto a la última oveja muerta, mayores que las de Camille, no deja lugar a dudas. La huella de Neré presenta una envergadura de 130 milímetros. Sus estancias han ido a más en el valle de Roncal, si bien su zona de campeo principal son los valles franceses de Ossau y Aspe, y valles aragoneses occidentales, como Ansó. De 12 años de edad e hijo de osos eslovenos, Neré es un macho más joven, grande y fuerte que Camille, oso pirenaico de unos 25 años.*

## El Campeo durante el verano

Las vacaciones es un buen momento para disfrutar del campo con el perro. El buen tiempo, el tiempo libre y los días largos estimulan a salir. También es el momento oportuno para ir poniendo al perro en forma para la caza de la codorniz. Pero salir en verano al campo no esta exento de riesgos.

### ESPIGAS

Es el problema más frecuente que vemos en perros que salen al monte durante el estío, especialmente en los de pelo largo. Diferentes tipos de gramíneas utilizan sistemas para sujetarse al pelo de los animales y diseminar sus semillas. Estos ingeniosos sistemas de difundirse que tienen estas plantas, crean bastantes problemas a los perros de caza.

Tres son los lugares por donde suelen introducirse las espigas. El primer lugar es entre los dedos, donde se clavan, se introducen y forman una característica tumefacción roja que supurar y que llamamos granuloma por cuerpo extraño. Aunque no es un problema grave, provoca cojera e impide sacar al animal al campo. Debemos intentar sacar la espiga, aplicando un poco de anestesia

local y con unas pinzas, o de lo contrario el granuloma nos dará problemas durante tiempo. He visto en numerosas ocasiones introducirse espigas por los dedos y salir por el codo, ya que la espiga siempre va hacia delante, creando importantes trayectos fistulosos. Conviene revisar al perro las zonas interdigitales después de volver del campo.

Los oídos son otro de los puntos por donde las espigas suelen introducirse, creando mucho malestar y desazón en el perro. Debemos recurrir al veterinario para que la extraiga, habitualmente bajo sedación o anestesia, ya que pueden dañar gravemente el oído.

El punto más delicado por donde se puede introducir una espiga es el ojo, ya que se suelen ocultar detrás del párpado dando una gran reacción e inflamación del ojo y sus estructuras y donde no se las ve. Lesionan rápidamente la cornea, provocando úlceras por el constante roce. En esta circunstancia es importante actuar con rapidez o de lo contrario el perro perderá el ojo.

## CLÍNICA VETERINARIA IRUÑA

*Dr. Juan José García. Colegiado nº 465*

Plaza San Juan de la Cadena, 2

Tel. 948 27 79 14

31008 PAMPLONA



**GOLPES DE CALOR**

Los perros, en general, soportan mejor el frío que el calor los perros, como mamíferos superiores que son, mantiene la temperatura entre rangos muy estrechos con una temperatura media de 38'5°C, siendo la termorregulación un equilibrio entre el calor que el animal genera, el calor que pierde y la temperatura exterior.

Durante el verano, por las altas temperaturas, podemos tener problemas por sobrecalentamiento de los perros. Si la temperatura sobrepasa los 42'3 °C existe peligro de que las vísceras internas se dañen de manera irreversible. Esto se puede dar en dos circunstancias: cuando dejamos el perro en un espacio cerrado, sin ventilación al sol (dentro de un coche al sol) y lo denominamos *golpe de calor* o cuando obligamos al perro a hacer ejercicio, al sol en pleno verano que denominamos *sobrecalentamiento por esfuerzo*. En ambos casos debemos bajar la temperatura lo antes posible para evitar daños irreversibles, sumergiendo el perro en agua y controlando la temperatura hasta que baje a 39°C. Debemos llevar el perro al veterinario, aunque se reponga, para que le haga un análisis y compruebe que no han quedado secuelas.

**PICADURAS**

Salir al campo durante el verano significa estar expuesto a sufrir picaduras de diferentes insectos u ofidios. Avispas, abejas, arañas y escorpiones son habituales en el medio rural y activos durante los meses de calor. Las picaduras siempre son molestas y a veces graves si el número de picaduras sufridas es alto, la cantidad del veneno es mucho o el animal es alérgico. Aplicar barro en las picaduras de avispas, abejas o tábanos es una medida socorrida y útil cuando se está en campo sin demasiados recursos.

Las picaduras de serpientes (en España siempre son víboras) son graves siempre, por lo que, estemos donde estemos, debemos recurrir a un veterinario con urgencia. Entre tanto debemos mantener el perro en reposos, aplicar un torniquete (si se puede, a los perros casi siempre les pican en la cabeza) e intentar succionar el veneno si localizamos la picadura, cosa que no es fácil entre el pelo.

Juan J. García Estévez  
veterinario

			
<b>LA SUPERFICIE MAS GRANDE DE NAVARRA DEDICADA A LAS ARMAS</b>			
<b>PAMPLONA:</b> C/ Lindachiquia Nº 8 31001 Pamplona Tel/Fax: 948-222423 <b>Tienda</b>	<b>CORDOVILLA:</b> Pol. Indus. de Cordovilla, P-3, N-4 31191 Cordovilla . Navarra Tel: 948-292282 Fax: 948-292283 <b>Tienda, Taller, Galeria de tiro</b>	-GALERIA DE TIRO, para centrado de rifles, plomeos, etc... -TALLER DE REPARACIONES, todo tipo de reparaciones, colocacion de choques, maderas, colocacion de opticas, cañones Lothar Walther, etc... -LAS MEJORES MARCAS DE ROPA, OPTICA, ARMAS Y ACCESORIOS -TODA LA GAMA DE VISORES SWAROVSKI -NUEVO SAUER semiautomático ya disponible	
<a href="http://www.casapuntos.com">www.casapuntos.com</a>		e-mail: <a href="mailto:info@casapuntos.com">info@casapuntos.com</a>	

## Armas y municiones para cazar en batida

La modalidad de caza practicada condiciona el tipo de arma y las municiones más adecuadas. Las batidas y monterías de caza mayor se caracterizan porque los disparos se suelen hacer a corta o media distancia, generalmente menos de 50 metros, a unos animales que pasan a la carrera, perseguidos por los perros y que lo habitual es que dispongamos de pocos segundos para reconocerlos, apuntar y disparar.

### ARMAS

El arma que debemos utilizar debe ser ligera, corta y manejable para conseguir un encare lo más rápido posible y debemos estar muy habituados a usarla. Si tuviésemos que elegir un arma ideal sería un rifle express, yuxtapuesto o superpuesto según nuestro gusto pues ninguno de los dos sistemas tiene ventajas definitivas sobre el otro, son armas más cortas que cualquier otra de igual longitud de cañón y disponemos de dos disparos (hoy en día existen de tres) muy rápidos y sin fallos pues sus mecanismos son independientes. Uno de sus mayores inconvenientes es que suelen ser caros pues no admiten la mediocridad en su fabricación y conseguir una buena convergencia de los cañones, para que ambos disparos impacten dentro de un círculo no mayor de 7 cm. a 70 metros, es una labor larga, delicada y al alcance solo de unos pocos expertos. Otro inconveniente es que a pesar de una buena convergencia de los cañones no están pensados para disparos a más de 100 o 150 metros con la condición de utilizar siempre la misma munición con la que han sido regulados en fábrica. Existen otras armas, emparentadas con los express como son los rifles mixtos, los drilling, etc. menos conocidos.

Otro arma adecuada para la batida a pesar de ser bastante larga es el rifle semiautomático, más económico y preciso que el anterior, pero que no debe engañarnos por su rápida capacidad de disparo pues lo más importante es asegurar el primero. Confiar en poder repetir los tiros sobre

un animal corriendo es arriesgarse a fracasar. Su mecanismo de repetición es delicado y requiere un correcto mantenimiento para evitar interrupciones o encasquillamientos.

El rifle de cerrojo, en contra de lo que muchos piensan, es un arma perfectamente adecuada para la caza en batida, es robusto, sencillo, seguro, fiable y muy preciso incluso los más económicos. La única condición, como con cualquier otra arma, es asegurar el primer disparo.

Las armas de corredera o trombón y las de palanca, siendo también muy efectivas en las batidas apenas si se conocen entre los cazadores de nuestros cotos.

La escopeta, sobre todo si es semiautomática o de corredera, del calibre 12 y con cañón especial para disparar balas, es también un arma válida, teniendo en cuenta que por las características de su munición su alcance efectivo y preciso se limita a 60 o 70 metros.

Toda arma necesita para ser efectiva un buen sistema de puntería que nos asegure el impacto en el punto deseado. Si tenemos en cuenta las cortas distancias a las que habitualmente se dispara en batida y que el animal suele estar en movimiento, un buen sistema de alza y punto de mira bien ajustado puede ser suficiente, pero con la edad perdemos capacidad de acomodación visual y resulta difícil ver con nitidez el alza. En este caso es necesario recurrir a sistemas holográficos, de punto rojo o visores ópticos de pocos aumentos y gran campo de visión (1-4 x 24 o 1-6 x 24) con iluminación o sin ella, especiales para la caza en batida. No debemos caer en el error de utilizar visores de muchos aumentos, pensados para otras modalidades de caza y no válidos para nuestras batidas y monterías.

### MUNICIONES

La causante de la muerte de un animal es la bala, importa poco desde que arma se haya disparado.

Es necesario impactar con la bala adecuada (calibre, estructura y peso) en el punto preciso de la anatomía del animal, afectando a órganos vitales y produciéndole una muerte rápida sin sufrimiento.

Cuando un animal se siente perseguido y en peligro, pone en marcha sus mecanismos de autodefensa, lo cual le confiere mayor resistencia a los impactos de las balas que estando en reposo. Al realizar los disparos sobre animales corriendo, es más difícil apuntar correctamente a zonas vitales de su anatomía. Por todo ello es conveniente utilizar municiones más potentes que las necesarias para cazar a rececho, modalidad en la disparamos sobre animales quietos, desprevenidos y en reposo.

Los cartuchos mínimos para cazar en batida serían el 270 Winchester, 280 Remington, 7 x 64, 7 x 65 y equivalentes con balas de al menos 150 grains. y punta redonda.

Mejor opción, pero no la ideal, son el 308 Winchester, 30 – 06, 8 x 57, etc. con proyectiles de 160 a 180 grains. no demasiado duros

Los mejores cartuchos para cazar en batida son los que disparan balas de mayor calibre, lentas y pesadas como el 444 Marlin, 450 Marlin, 35 Whelen, 9,3 x 62, 9,3 x 74 con pesos de bala entre 230 y 280 grains., estos proyectiles soportan bien el atravesar pequeños matorrales sin desviarse ni fragmentarse y tienen gran poder de parada. No

tienen una trayectoria muy tendida pero son adecuados para disparos hasta 200 metros, distancia más que suficiente cuando se caza en batida. Su retroceso, en el arma adecuada, es moderado.

Los cartuchos "Magnum", 7mm. Rem. M., 300 Win. M., 338 Win. M. etc. son válidos pero producen mayor retroceso y exigen ser disparados con cañones más largos (al menos 61 cm.) lo cual hace que las armas sean más largas y pesadas. Estos cartuchos están pensados para cazar a rececho y a grandes distancias. Los modernos MAGNUM CORTOS, tan de moda, no aportan ventajas apreciables sobre los tradicionales que llevan muchos años demostrando sus virtudes.

Cuando fallamos, no debemos culpar automáticamente al arma ni al cartucho. Todas las armas, visores y municiones son buenas si se utilizan en las modalidades de caza para las que han sido diseñadas. Culpa nuestra es si no hemos sabido elegir correctamente nuestro equipo y no estamos entrenados en su uso, todo deportista dedica muchas más horas a entrenarse que a competir y nosotros pensamos que podemos guardar las armas al acabar la temporada de caza, habiendo disparado solo en 2 o 3 ocasiones y que al volver a utilizarlas al cabo de 6 meses estemos perfectamente entrenados, grave error, causa de muchos fracasos.

Fdo. Miguel Iñigo Noain.

## ¡ATENCIÓN CAZADOR! A PRECIOS DE CRISIS Y CON REGALO SEGURO

Ya tenemos los nuevos rifles semiautomáticos de reciente llegada al mercado: el browning modelo "ZNITH", y el famoso sauer "S303", también los ya conocidos MERKEL, WINCHESTER, VERNEY CARRON etc.  
¿Y para los zurdos? También tienen su modelo.

Más de treinta modelos diferentes de escopetas semi-automáticas incluida la nueva BENELLI de calibre 20 de 2 1/2 kgmos. de peso.

Recordarte cerramos los sábados por las tardes



Calle Mayor, 37 bis • 31600 BURLADA  
Tel. 948 12 28 99 • Fax: 948 13 02 17



## Entidades de Custodia para el Patrimonio Cinegético

### INTRODUCCIÓN

El corzo se caza en 13 Comunidades Autónomas españolas, quedando al margen las comunidades levantinas (Valencia y Murcia), las insulares (Baleares y Canarias) y por supuesto las situadas en el continente africano (Ceuta y Melilla).

Estas Comunidades Autónomas centran su caza a rececho a lo largo del periodo primaveral y en el inicio del otoño, autorizándose su caza a rececho normalmente durante las fechas primaverales y las batidas de machos y hembras en el otoño.

No obstante los periodos hábiles de caza del corzo para las diferentes autonomías se diferencian notablemente del aprovechamiento de otras especies de caza mayor como el ciervo, gamo o jabalí, en las que las fechas de apertura y cierre suelen ser muy parecidas en todo el territorio nacional.

Justificación para modificar el periodo hábil de caza del corzo en Navarra

Periodo hábil propuesto 1 abril – 30 Junio.

### 1. ADAPTACIÓN AL CICLO ANUAL DE CAÍDA Y REGENERACIÓN DE LA CUERNA EN NAVARRA.

El período normal de caída y regeneración de la cuerna del corzo en Navarra empieza por la caída de la cuerna generalmente entre octubre y noviembre, donde primeramente desmogan los corzos de mayor trofeo por el mayor peso. El nacimiento y formación de la cuerna suele abarcar el periodo que va desde primeros de diciembre hasta primeros de abril, al igual que lo comentado anteriormente los corzos de mayor trofeo forman antes sus cuernas encontrándose corzos completamente descorreados a finales de febrero. Soalemnet las cráis del año anterior de-

moran la muda hasta el mes de mayo. Así pues el trofeo del corzo se encuentra completamente formado en Navarra desde mediados del mes de marzo desmogando a partir del mes de octubre y noviembre.

Si comparamos este ciclo anual con el inicio del periodo hábil de caza que va del 1 mayo al 30 de junio se ve claramente reflejado una evidente demora en el inicio de la temporada de caza, ya que los corzos de mayor trofeo tienen completamente formadas sus cuernas de ocho a diez semanas antes del comienzo de la época hábil de caza.

Si se contraponen el periodo hábil de caza en Navarra con el de las comunidades que presentan más afinidades en cuanto al ciclo biológico se refiere como pueden ser Aragón, País Vasco, Cataluña o Castilla y León y, se comprueba la demora en el inicio de la campaña corcera de un mes.

Por todo lo expuesto y dado el ciclo anual de formación de la cuerna en Navarra, el inicio del periodo hábil de caza no se debería demorar más allá del 1 de abril.

### 2. GESTIÓN DE LAS POBLACIONES.

Las fechas más adecuadas para la caza de los machos son durante el inicio de la primavera. Este planteamiento permitiría la caza de machos de trofeo como la de machos subadultos al coincidir con el periodo de establecimiento de los territorios. Este es el periodo estacional en el que los corzos muestran una mayor movilidad y por lo tanto una mayor detectabilidad de todos ejemplares. La extracción de ejemplares machos en este momento permite reducir los daños por colisiones de tráfico y la llegada de ejemplares

colonizadores en zonas sensibles a los daños a los cultivos agrícolas.

Por todo ello al adelantar el periodo de caza influirá en una mejor gestión de las poblaciones del corzo en Navarra, ya que con la práctica de los recechos desde primeros de abril permitirá una mayor detectabilidad de los machos facilitando la extracción de aquellos que por sus características deban ser cazados (machos trofeo, corzos defectuosos o muy viejos) y al mismo tiempo se puede evitar la caza de animales que aún no hayan alcanzado su apogeo en cuanto a trofeo o que por su valor cinegético pueden servir, durante años, para mejorar el potencial genético del coto y por tanto el rendimiento cualitativo de trofeos.

### 3. CONTROL DEL FURTIVISMO.

La expansión demográfica de esta especie en todo en territorio nacional y el auge de la caza a rececho del corzo, muy especialmente durante la última década, ha provocado un incremento de la presión furtiva en muchas zonas.

Este grave problema que afecta de forma muy significativa en numerosos municipios puede verse frenado con un adelanto y aumento en el periodo hábil actual. Esta medida se justificaría en lo siguiente:

El adelanto del periodo hábil de caza al 1 abril, época en que los corzos de mayor trofeo tienen ya las cuernas formadas, provocaría un aumento de las tareas de vigilancia de la población de corzos en esta época.

A primeros del mes de abril es cuando se presenta una mayor visibilidad de los corzos al encontrarse éstos marcando sus territorios, es pre-

cisamente en estas fechas cuando mayor es el índice de delitos de furtivismo asociado a estas especie ya que aún quedan dos meses para el comienzo de la temporada hábil de caza.

En definitiva la modificación del periodo hábil desde el 1 de abril hasta el 30 de junio redundaría en un incremento de los esfuerzos de vigilancia y control de los ejemplares lo que conllevaría menores índices de furtivismo.

### CONCLUSIONES

La modificación del periodo hábil actual de caza del corzo ampliándolo y adelantándolo desde el 1 abril al 30 de junio conllevaría una mejor adaptación de la caza de los machos al ciclo temprano de formación de la cuerna en Navarra. Por otra parte se podría llevar una gestión cinegética eficaz, en la actualidad inexistente en la mayoría de los casos, en la que se extrajeran anualmente los machos que se encuentren en la cima de la pirámide poblacional de edades o aquellos cuya caza resulte necesaria como gestión de las poblaciones (animales viejos o defectuosos). Por último se intensificarían las tareas de vigilancia y control en las fincas durante más tiempo y desde una fecha más temprana con lo que se reducirían los índices de furtivismo en nuestra Comunidad foral y permitiría un mejor control de los accidentes de tráfico y de los daños a los cultivos.

### ASOCIACIÓN DEL CORZO ESPAÑOL

Departamento de Ecología. Facultad de Ciencias Biológicas. C/ José Antonio Novais s/n. 28040 Madrid.

<http://www.corzo.info> - [ace@corzo.info](mailto:ace@corzo.info)  
fax 913945081

# CON LA UNIÓN CONSEGUIREMOS NUESTROS FINES ¡ASOCIATE A ADECANA!



## FINES DE ADECANA

**Representación y defensa de los intereses de los cazadores y de las asociaciones locales de cazadores** de los cotos navarros. (Tenemos nuestro propio representante en la Comisión Asesora de Caza y en el Consejo Navarro de Medio Ambiente).

**Informar y asesorar** al Gobierno de Navarra y demás entes públicos y sociales acerca de las medidas y sugerencias convenientes en orden al perfeccionamiento de la legislación medioambiental, cinegética y piscícola.

**Invertir** los recursos económicos disponibles en actividades que redunden en una mejor protección, conservación y fomento del medio ambiente y la actividad cinegética y piscícola realizadas de forma ordenada.

**Fomentar** entre los cazadores y pescadores navarros su formación cultural en aras de un mejor conocimiento del medio ambiente y su respeto en las prácticas cinegéticas y piscícolas.

**Ofrecer unos servicios** a los cazadores y pescadores navarros que mejoren la gestión de sus acotados.

## SERVICIOS QUE OFRECE ADECANA A SUS ASOCIADOS

**DEFENDER VUESTROS INTERESES GENERALES** que son comunes al resto de las asociaciones de cazadores, sin inmiscuirse nunca en el ámbito asociativo interno de los acotados.

**REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN ASESORA DE CAZA Y EL CONSEJO NAVARRO DE MEDIO AMBIENTE.** Tenemos en cada uno de estos estamentos un representante que defenderá vuestros intereses.

**ASESORÍA JURIRÚDICA Y TÉCNICA** en materia de caza, pesca y medio ambiente. La misma se lleva a efecto tanto a las juntas directivas de las asociaciones como a los socios que las componen. (Es decir, con una sola cuota anual de la asociación, vuestros socios particulares también son socios de ADECANA y disfrutan de los mismos servicios que las asociaciones de las que forman parte).

Envío a nuestros asociados de la revista de la **REVISTA ADECANA INFORMA** en la que se incluyen noticias de interés, armas, perros, pesca, novedades legislativas y del BON, etc.

**DESCUENTOS A NUESTROS ASOCIADOS** en cotos industriales, servicios, cursos, productos, etc.

**PRESENTACIÓN DE ESCRITOS EN EL REGISTRO DEL GOBIERNO DE NAVARRA.** ADECANA sellará en los diferentes registros del Gobierno de Navarra cuantas solicitudes, escritos, alegaciones, etc... que le puedan encargar sus asociados, una vez sellados los guardará para que lo recojan sus interesados. De esta forma se consigue que los responsables de los cotos no dependan para la entrega de sus escritos del horario de mañana de la Administración, pudiendo entregarlos a la tarde o enviarlos a la oficina de ADECANA.

### SEGUROS PARA CAZADORES Y ASOCIACIONES

Hemos conseguido para nuestros socios el que puedan acceder a una póliza colectiva de seguro individual con magníficas coberturas a un precio sin competencia, en sus necesidades, todo ello sin necesidad de tener incluida por obligación una prima por una licencia federativa que aumenta considerablemente la prima, con 65 millones de pesetas de suma asegurada, incluida la RC derivada de la propiedad de dos perros, y con posibilidad de suplementarlo con un seguro de accidentes de 23 millones. También se pueden contratar el **Seguro de Responsabilidad Civil de vuestra Asociación** según las necesidades incluyéndola su cobertura total, o excluyendo de la misma los accidentes ocasionados por los daños de la fauna cinegética en las carreteras, para una sola jornada o actividad a determinar, seguros de asistencia, etc.

**PLANES DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y GUARDERÍO DE ACOTADOS.** Nuestros asociados tendrán acceso a precios especiales para elaborar los POC de sus acotados y contratar guardas en sus acotados.

**RED RADIOELÉCTRICA PARA PODER UTILIZAR EMISORAS LEALMENTE EN TODA NAVARRA.**

**AVISO LEGAL:** En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que la Asociación de Cazadores de Navarra (en adelante ADECANA) es titular de un fichero sito en Pamplona en la calle Iturrana nº 18-1ºB CP 31007 del que son parte integrante los datos utilizados para remitirle la revista, con la finalidad de gestionar el envío de la publicación y cuantos aspectos se puedan derivar de la misma, así como para la finalidad de envío de comunicaciones comerciales de productos y servicios que el titular pueda en su caso ofrecer, a lo cual se entenderá que usted presta el oportuno consentimiento para dicho tratamiento con las finalidades antes mencionadas si en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la presente usted no se opone a dicho tratamiento, señalándole igualmente que puede oponerse al tratamiento de datos para otras finalidades que no sean las relativas al envío de esta revista, debiendo manifestar dicha circunstancia de la forma antes mencionada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica se le comunica que respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud dirigida por escrito al titular del fichero a la dirección postal arriba indicada en los términos que suscribe la legislación vigente.



**JXA DIÉSEL 1.9 3P**  
**19.900€\***  
**(Ahorro 3.600€)**

## Conducir el Todoterreno Nº1 no cuesta tanto

**JLXA DIÉSEL 1.9 5P**  
**22.900€\***  
**(Ahorro 4.200€)**



**Nº1 en matriculaciones por tercer año consecutivo.**

**90** salón del  
automóvil  
ANIVERSARIO BARCELONA

La imagen del vehículo no se corresponde con el vehículo ofertado. \*1.9 JXA diésel 3p. y 1.9 JLXA diésel 5p. PVP en Península y Baleares. Incluye I.V.A. e I.E.M. No incluye transporte, pre-entrega ni gastos de matriculación. Gama Grand Vitara. Consumo Extra-urbano: desde 6.2 l. / 100 Km. Emisiones CO2: desde 189 g. / Km. Datos ANIACAM de matriculación diciembre 2008.

**SUKI MÓVIL** Parque Empresarial La Muga  
Tel. 948 146 811 - ORKOIEN

P. I. Iturrondo, 17  
Tel. 948 384 076 - BURLADA

- |            |                                     |                   |                                     |
|------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------------------------|
| 1. Callar  | <input type="checkbox"/>            | Hablar            | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2. Decidir | <input checked="" type="checkbox"/> | Pasar             | <input type="checkbox"/>            |
| 3. Parar   | <input type="checkbox"/>            | Mover             | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 4. Elegir  | <input checked="" type="checkbox"/> | Que elijan por ti | <input type="checkbox"/>            |
| 5. Dejar   | <input type="checkbox"/>            | Cambiar           | <input checked="" type="checkbox"/> |

**Si siempre decides decidir...  
¿por qué todavía no lo has hecho?  
Ven a CAN y elige proyecto.**

Si eres cliente de Caja Navarra, tú decides  
a qué destinar 30 de cada 100 euros  
que CAN gana contigo.

can  PIONEROS EN BANCA CÍVICA